

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 039-2024

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 039-2024, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|---|
| Jara Le Maire Georgina, M.Sc. | Presidenta |
| Moreira Arce Mauricio, M.Sc. | Vicepresidente |
| Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc. | Secretario |
| Salazar Rodríguez Iliana, M.Sc. | Prosecretaria (Se incorpora posteriormente) |
| Vargas Rodríguez Daniel, Dr. | Tesorero |
| Oviedo Vargas Karen, M.Sc. | Vocal I |
| Méndez Murillo Ariel, M.Sc. | Vocal II |

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

- PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire
SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 039-2024.

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 035-2024, 036-2024, 037-2024 Y 038-2024.

- ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2023 del 09 de abril de 2024.
ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2024 del 11 de abril de 2024.
ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2024 del 16 de abril de 2024.
ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2024 del 17 de abril de 2024.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

- ARTÍCULO 07.** CLYP-AG-CI-019-2024.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 Atención acuerdo 07 sesión 031-2024
2 Contratación Profesional Electricidad Sede San José.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-036-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-037-2024 Incorporaciones.
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-015-2024 Retiros.
- 6 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-013-2024 JR Cartago.
- 7 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DF-05-2024 Inversiones.
- 8 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DC-11-2024 Presentación de revista REAC y nueva plataforma
9 Umbral.
- 10 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-SDE-009-2023 Seguimiento a CLYP-JD-AI-IAO-0621 recomendación
11 4.1.3.
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 16.** Oficio JRPZ-017-2024, de fecha 16 de abril 2023 recibido, suscrito por la M.Sc.
14 Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Necesidades detectadas en el centro de recreo Jorge
15 Vilalobos Vargas en San Pedro de Pérez Zeledón.
- 16
- 17 **ARTÍCULO 17.** Oficio FCPR-51-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Silvia
18 Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales
19 Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de titular y suplente de
20 la Fecoprou ante el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa
21 Rica, tiempo de entrega el 24 de mayo del 2024.
- 22 **ARTÍCULO 18.** Oficio FCPR-52-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Silvia
23 Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales
24 Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Nombramiento de cinco representantes
25 titulares y cinco suplentes de la Fecoprou ante la Asamblea Institucional del
26 Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiempo de entrega el 24 de mayo del 2024.
- 27 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRGUAP-029-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Sra.
28 Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:**

1 Solicitud de monto económico, para aumentar la capacidad de participantes,
2 de 300 sillas a 500 sillas y pasar de 300 a 500 almuerzos para la Asamblea
3 Regional de Guápiles.

4 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

5 **ARTÍCULO 20.** Oficio JRSJ-025-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc.
6 Jennifer Aymerich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de San José
7 Oeste. **Asunto:** Comunicado para postularse como representante de jubilados.

8 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGUANB-0023-2024 de fecha 09 de abril de 2024, suscrito por la
9 Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
10 Bajura. **Asunto:** Aceptar el diseño escogido del uniforme para la Copa Colypro.

11 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

12 **ARTÍCULO 22.** Nombramiento de Misión Oficial.

13 **ARTÍCULO 23.** Consulta de Junta Regional.

14 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

15 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

16 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

17 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
18 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarríbas,
19 Abogada de la Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 039-2024.

21 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 01:**

23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
24 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
25 **035-2024, 036-2024, 037-2024 Y 038-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE**
26 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V:**
27 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA**

1 **RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE**
2 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

3 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 035-2024, 036-2024,**
4 **037-2024 Y 038-2024.**

5 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2024 del 09 de abril de 2024.
6 Sometida a revisión el acta 035-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Aprobar el acta número treinta y cinco guión dos mil veinticuatro del nueve de abril**
9 **de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
10 **Aprobado por siete votos./**

11 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2024 del 11 de abril de 2024.
12 Sometida a revisión el acta 036-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 03:**

14 **Aprobar el acta número treinta y seis mil veinticuatro del once de abril de dos mil**
15 **veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
16 **por seis votos./**

17 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2024 del 16 de abril de 2024.
18 Sometida a revisión el acta 037-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 04:**

20 **Aprobar el acta número treinta y siete guión dos mil veinticuatro del dieciséis de**
21 **abril de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
22 **FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
24 sesión 037-2024.

25 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se incorpora a la sesión al ser las 6:49 p.m.

26 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2024 del 17 de abril de 2024.
27 Sometida a revisión el acta 038-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 05:**

Dispensar el acta número treinta y ocho guión dos mil veinticuatro del dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 07. CLYP-AG-CI-019-2024. **(Anexo 01).**

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 Atención acuerdo 07 sesión 031-2024 Contratación Profesional Electricidad Sede San José. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere tomar el acuerdo para que se incorpore a la sesión el Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento, a la sesión 039-2024 del martes 23 de abril de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 07. CLYP-AG-CI-019-2024 y el "ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 Atención acuerdo 07 sesión 031-2024 Contratación Profesional Electricidad Sede San José.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, recuerda que la Junta Regional de Alajuela envió un oficio en el que ellos solicitaban información ya que algunos colegiados les mencionaban el deterioro en el que está el centro de recreo de Alajuela y cuando se recibe ese documento, primero lo presenté en un asunto vario y la Junta Directiva lo autorizó para que se viera en la Comisión de Infraestructura, luego se ve en Junta Directiva y autorizan a que eso se traslade a la Comisión de Infraestructura para que se dé respuesta a la Junta Regional de Alajuela y se traiga a sesión; entonces ya ellos enviaron el documento para dar respuesta de qué lo que pasa o qué arreglos o mejoras se han hecho en Alajuela y algunas cosas que faltan por hacer. Entonces la respuesta que se trae es la respuesta que se le va a dar a la Junta Regional de Alajuela, entonces para que sepan que ese es el contexto que hay y que se autorice para que puedan entrar los colaboradores del Departamento de Infraestructura para que ellos expliquen el documento que se les va a dar a ellos y que la Junta esté enterada también qué se ha hecho y lo que no se ha hecho, por qué no se ha realizado.

El señor Secretario indica que leyó el documento que remitieron junto con la agenda y luego les enviaron otro oficio indicando que el anterior no correspondía.

La señora Vocal I externa que es por la mejora en la parte de los informes, no fue mucho lo que se cambió pero es para que haya más claridad en el documento, por eso fue lo que se modificó, el correcto es el que llegó al correo, lo remitió a la Junta Directiva y al Fiscal La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que es muy similar al que tenían.

La señora Vocal I indica que solo se modificaron tres espacios.

La señora Presidenta añade que el cuestionamiento que hacía la Junta Regional de Alajuela era porque a ellos les preguntan por qué no se hicieron algunos arreglos que estaban en el PAO 2024.

La señora Vocal I añade que ellos dicen que por qué está tan deteriorado y que había proyectos en el 2022 que no se ejecutaron, que podían haberse arreglado, eso fue lo que más o menos indican.

La señora Presidenta indica que de ser bastante explícitos y de pedirle a infraestructura que hiciera detalle, porque ha sido mucha la inversión que se ha hecho en el centro de recreo de Alajuela; entonces que vaya bien explicado todos los recursos que se hayan utilizado ahí.

Conocida la solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Autorizar el ingreso del Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento, a la sesión 039-2024 del martes 23 de abril de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 07. CLYP-AG-CI-019-2024 y el "ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 Atención acuerdo 07 sesión 031-2024 Contratación Profesional Electricidad Sede San José"./ Aprobado por siete votos./

Al ser las 6:55 p.m. se incorpora a la sesión el Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento y saluda a los presentes.

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que el tema a analizar es el punto de Asuntos Directivos, que es el oficio CLYP-AG-CI-019-2024, en referencia a la respuesta a la Junta Regional de Alajuela, ante una solicitud que ellos habían trasladado días atrás y que fue conocida y analizada por la Comisión de Infraestructura.

El Sr. Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento, lee el siguiente oficio:

"En atención al oficio JRAL 04-2024 del 3 de abril del 2024, se presenta el informe de las obras de infraestructura desarrolladas en el CCR de Alajuela en los años 2022, 2023 y 2024, lo anterior a la luz de los planes anuales operativos (PAO) de cada uno de esos años. Además, el informe de actividades suspendidas o eliminadas de los PAO de dichos años y su justificación."

Añade que este es el PAO al que tuvo acceso la Junta Regional de Alajuela, que es al que ellos se refieren en el acuerdo.

1. Actividades aprobadas para el PAO 2022 en el CCR Alajuela.

Código actividad	Actividades a desarrollar	Presupuesto requerido	Partida presupuestaria
AC-4M-58	CCR ALAJUELA: Remodelación de lavandería y cocina del salón multiuso.	€ 1.834.856.44	12.10
AC-4M-59	CCR ALAJUELA: Pintura general del salón multiusos.	€ 6.438.818.56	12.10
AC-4M-60	CCR ALAJUELA: Reparación de aceras de acceso a los jacuzzis.	€ 450.831.05	12.10
AC-4M-61	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de contenedor de 40 pies para bodega del CCR.	€ 3.199.999.99	12.10
AC-4M-62	CCR ALAJUELA: Remodelación de la entrada al salón multiusos.	€ 5.855.179.79	12.10
AC-4M-63	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencias.	€ 19.471.639.64	12.10
AC-4M-64	CCR ALAJUELA: Ampliación del gimnasio de máquinas, bodega y lavandería.	€ 43.358.025.41	12.10
AC-4M-65	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha norte (finca de oficinas).	€ 33.873.442.55	12.10
AC-4M-66	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha sur (finca del centro de recreo).	€ 31.525.174.35	12.10
AC-4M-67	CCR ALAJUELA: Construcción de bancas y graderas de la cancha sur (finca del centro de recreo).	€ 7.194.921.43	12.10
AC-4M-68	CCR ALAJUELA: Construcción de centro de acopio para reataje.	€ 961.833.82	12.10
AC-4M-69	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de ceramamiento del lindero sur del CCR.	€ 13.555.762.50	12.10

2. Actividades Ejecutadas 2022

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-61	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de contenedor de 40 pies para bodega del CCR.	Ejecutada	₡ 3,199,999.99	Ejecutado e instalado.
AC-IM-68	CCR ALAJUELA: Construcción de centro de acopio para reciclaje.	Ejecutada	₡ 961,833.82	Ejecutado y entregado.

3. Actividades NO Ejecutadas en 2022

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-58	CCR ALAJUELA: Remodelación de lavandería y cocina del salón multiuso.	Eliminada/suspendida	₡ 1,834,856.44	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

El Sr. Campos Herrera, añade que la actividad 58, que es la remodelación de la lavandería, cocina del salón, cultivos es suspendida por no poder obtener los permisos de construcción, en su momento y se plantea volver a programar la actividad para 2023 o 2024; sin embargo, antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela. Continúa con la lectura del oficio:

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-59	CCR ALAJUELA: Pintura general del salón multiusos.	Eliminada/suspendida	₡ 6,438,818.56	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-40	CCR ALAJUELA: Reparación de aceras de acceso a los jacuzzis.	Eliminada/suspendida	₡ 450,831.05	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

AC-IM-42	CCR ALAJUELA: Remodelación de la entrada a estación multifusos.	Eliminada/suspendida	€ 5.855.179,79	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-43	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencias. (Programada para el 2024).	Eliminada/suspendida	€ -	Fue necesario primero ejecutar la readecuación eléctrica del centro de recreo la cual se encontraba en ejecución y finalizó el 14 de diciembre de 2022. Posteriormente fue eliminada con la justificación dada en el informe CUP-DE-DA-37-07-2022 del 28 de julio de 2022, los recursos (€19.471.639,64) se trasladan a la actividad AC-IM-44 Readecuación eléctrica del CCR Alajuela para cubrir obras extra necesarias de la misma.
AC-IM-44	CCR ALAJUELA: Ampliación del gimnasio de máquinas, bodega y lavandería.	Eliminada/suspendida	€ 43.358.025,41	Suspendida, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024 dado que las ofertas recibidas no se ajustaron al presupuesto disponible.
AC-IM-45	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha norte (finca de oficinas).	Eliminada/suspendida	€ 33.873.442,55	Suspendida, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024 dado que las ofertas recibidas no se ajustaron al presupuesto disponible.
Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-46	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha sur (finca del centro de recreo). <u>MODIFICADA. Nuevo nombre: Mantenimiento general de camerinos y construcción de dos baños.</u>	Eliminada/suspendida	€ 12.133.989,65	Suspendida por la no obtención de permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de la restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-47	CCR ALAJUELA: Construcción de bancos y graderías de la cancha sur (finca del centro de recreo). <u>ELIMINADA.</u>	Eliminada/suspendida	€ -	Eliminada mediante acuerdo de Junta Directiva #23 sesión 60-2022.
AC-IM-49	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de ceramamiento del lindero sur del CCR.	Eliminada/suspendida	€ 13.553.762,30	Suspendida por la no obtención de permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de la restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

4. Situación para la obtención de permisos y situación registral – catastral de la finca del CCR de Alajuela.

- a- El 17 de enero de 2022 dada la gestión de solicitud de permisos de construcción para la construcción de una rampa para cumplimiento de la Ley 7600, se dio el primer rechazo

de la Municipalidad para otorgar el permiso. Los motivos del rechazo se muestran en el siguiente cuadro:

Rechazo Municipal
Estimado Profesional
Se resume el análisis del
trámite: 1010138

Número de Fincas	Número de Cta	Descripción de Proyecto	Fecha de Rechazo	Usuario Revisor
000418-003	1010138	ACCESOS Y RAMPA DE CONEXION	17-ene-2023	CHRISTIAN MANUEL BRENES SOLOZANO

Para proseguir con el trámite, es necesario realizar las siguientes correcciones:

Consecutivo	Detalle del Motivo
1	Observaciones generales:
2	SE RECHAZA POR CUANTO: 1 PERSONERÍA JURÍDICA APORTADA NO ES LEGIBLE. 2 NO APORTA COPIAS DE CÉDULAS DE IDENTIDAD DE TODOS LOS PROPIETARIOS DE DERECHOS, Y CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA. OBSERVACIONES: ASÍ EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA APC, CUANDO SE PUEDE REVISAR EL PROYECTO SE DEBE IR DE SUBIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA NO GUARDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO. PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DEBEN ESTAR AL DÍA. LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVUELVE DINERO POR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, angelberthomascano@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, arqoberlomasdelor@gmail.com

La señora Presidenta indica que se rechaza porque no se no era elegible la personería jurídica y consulta si eso se emendó, todo lo que ellos pidieron.

El Sr. Campos Herrera, responde que es correcto, que de los puntos que decía que la personería jurídica aportada no era legible, se subsanó la copia de las cédulas de los propietarios en derechos y carta de autorización de la construcción de la obra, que es el punto dos, es el punto con el que no pueden cumplir, porque dice que no aporta copia de las cédulas de identidad de todos los propietarios y aquí es importante recalcar que la Municipalidad pide de todos los propietarios, no solamente de Colpro.

La señora Presidenta considera que deseaba saber si se subsanaron, excepto esa que saben que tiene que hacerse todo un trámite y que se está valorando, pero que es todo un ejercicio en donde pueden salir otros familiares y demás.

El Sr. Campos Herrera, continua con la lectura del oficio:

Ante el incumplimiento de la observación número 2, existe una imposibilidad material de poder obtener dicha documentación ya que parte de una de las fincas en las que se encuentra el CCR de Alajuela está dividida en 5 derechos y tiene 4 propietarios; dos de los derechos son de

COLYPRO y otros tres derechos son de terceros, con la particularidad que dos de los propietarios se presumen fallecidos pues se trata de personas que según escrituras de la propiedad, heredaron el 7 de mayo de 1888 cuando en ese momento eran mayores de edad y aunque es evidente que dichas personas ya fallecieron, no existe registro de acta de defunción y esto ha sido un obstáculo para resolver este asunto en estrados judiciales a los que Colypro ha asistido, ya que uno de los documentos que solicita el juez es precisamente el acta de defunción. Actualmente no se conoce de herederos y tampoco de ningún interesado que haya abierto algún proceso sucesorio para reclamar su presunto derecho, por lo que la situación persiste.”

La señora Presidenta manifiesta que no entiende, ahí explica que todos los derechos son de Colypro, lo que pasa es que no existe eso de cuando ceden derechos.

La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, externa que no todos los derechos son de Colypro, es dueño solo de dos derechos.

La señora Presidenta consulta si quienes fallecieron no lo donaron nunca a Colypro.

La Licda. Sagot Somarribas, responde que no, que son otras personas que son dueñas.

El Sr. Campos Herrera, añade que Colypro está en uso de todos los derechos, o sea, la propiedad completa Colypro la ha tenido en uso desde los años 80 que se compró.

La señora Presidenta realiza un receso al ser las 7:10 p.m. el cual levanta a las 7:27 p.m. y añade que al revisar el documento de respuesta para la Junta Regional, pero vimos y doña Karen hizo el preámbulo de que se le hicieron algunas modificaciones del documento que mandaron a la agenda entonces para que los miembros directivos tengan más tiempo de leerlo y analizarlo, lo va a programar para una próxima sesión.

El Director Ejecutivo indica que el punto que sigue es en relación al oficio CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 de fecha 18 de abril de 202, en atención al acuerdo 07 tomado en la sesión 031-2024 referente a la contratación de un profesional de electricidad para la Sede de San José.

El Sr. Campos Herrera, da lectura al oficio CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

En atención al Acuerdo 07, de la sesión 031-2024 que indica lo siguiente:

1 ACUERDO 07: Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-10-02-2024 de fecha 26 de
2 febrero de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de
3 Infraestructura y Mantenimiento, respecto a contratación de un profesional para
4 actualización de planos readecuación eléctrica del piso 3, Edificio Victoria Garrón. Solicitar al
5 Ing. Quesada Echavarría, que en coordinación con la M.Sc. Francine Barboza Topping,
6 Asesora Legal, remitan criterio sobre la viabilidad de la solicitud consignada en el oficio
7 supracitado, el cual deberán presentar en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./
8 Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y
9 Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
10 (Anexo xx)./

11 Se le informa:

12 1. El acuerdo se generó ante la duda de que si el Profesional que se está sugiriendo para que
13 retome el diseño de las mejoras eléctricas del tercer piso de la Sede de San José, reactive el
14 proyecto ante el CFIA y la Municipalidad y eventualmente realice las inspecciones cuando los
15 trabajos se vayan a ejecutar, está legalmente habilitado para continuar, o por el contrario, si
16 debe ser otro Profesional.

17 2. Dicha duda se manifestó bajo el argumento de que un mismo Profesional no puede actuar
18 como juez y parte en la obtención de permisos "para renovar patentes" si ha sido contratado
19 previamente para una consultoría de diseño o similar. (El entrecomillado obedece a que esa fue
20 la frase textual expresada). Al respecto se aclara lo siguiente: El argumento es correcto
21 precisamente en el contexto citado; es decir, cuando de aportar una parte de la información
22 requerida para renovar permisos de operación (patentes) se trata, lo que técnica y
23 documentalmente se conoce como certificación eléctrica, pero en este caso, no se trata de
24 renovar permisos de operación, lo que se busca es renovar permisos de construcción, ajustar
25 un diseño existente y realizar la inspección técnica, y por lo tanto el asunto de la certificación
26 eléctrica no aplica.

27 3. Para corroborar lo anterior, desde el DIM se realizaron dos consultas vía telefónica:

- Al Ingeniero Fernando Escalante, ex miembro de la Comisión General de Actualización Profesional y Ética, como representante ante el CFIA, del Colegio de Ingenieros Electricistas de Costa Rica.
- Al Ingeniero Electricista con certificación CAP Randall Farquez (quien está autorizado para realizar certificaciones eléctricas).

Las personas consultadas coincidieron en que, cuando de inspeccionar o ejecutar un diseño y emitir una certificación eléctrica para una obra se trata, efectivamente, debe ser un profesional independiente que haga esto último, pero en el asunto de interés, incluso el Ingeniero Farquez manifestó que lo deseable en el caso de retomar un proyecto, es precisamente que el Profesional que había diseñado, continúe con el proceso.

4. Dicho lo anterior, entonces: No hay conflicto legal, ético, moral ni en la renovación de permisos municipales de construcción, al contratar al Profesional que diseñó originalmente las mejoras a la Sede de San José, para que continúe con dicho proceso. Eventualmente, y cuando sea necesario y oportuno para la renovación del permiso de operación de las oficinas (patente), Colypro deberá contratar a otro Profesional para que realice la certificación eléctrica, como habitualmente se hace con el resto de las instalaciones de la Corporación.

5. Finalmente, dado que se solicitó que este asunto se coordinara con la Asesora Legal de Junta Directiva, se le remitió este documento para que lo revisara y de parte de ella no se realizaron observaciones adicionales, y confirma lo que aquí se informa:

CLYP-DE-DIM-INF-18-04-2024AtenciónAcuerdo07Sesión31-
2024ContrataciónProfesionalElectricidadSedeSanJosé



Manuel Quesada Echavarría
manuqesada@colypro.com

jun. 11 abr. 14:13 (hace 7 días)

Buenas tardes Francine. Adjunto borrador del informe conjunto solicitado por la Junta Directiva sobre la contratación del Ing. electricista para el diseño del piso 3 de la Sede San José, por si necesita agregarle algo o hacer alguna observación. Quedamos a la espera, saludos.

Manuel Quesada Echavarría
Jefe de Infraestructura y Mantenimiento



www.colypro.com



Al concluir la lectura el Sr. Campos Herrera, consulta si alguno tiene alguna duda u observación.

La señora Presidenta externa que entiende que la Asesora Legal le está dando el aval.

El Sr. Campos Herrera, responde que es correcto, don Manuel envía el informe por correo para que ella lo revise ella dice que sí, que procede a revisarlo y que no considera necesario agregar más, ya que es evidente que no está frente a un trámite de renovación de patente donde se requiere de un profesional.

La Licda. Sagot Somarribas, añade que la Asesora Legal dice que es que no es una patente y que está de acuerdo con eso, se debe tener presente que la tercera planta del edificio se hizo después porque primero estaba bajo un contrato de alquiler y por eso no se hizo con el primer y segundo piso, pero no va contra la ética y no es una patente, por lo cual la Asesora Legal está de acuerdo con lo que dice el Ing. Quesada Echavarría en el documento.

La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo que sería traer qué la contratación, ya que estarían de acuerdo con la persona que lo haría.

El Director Ejecutivo recuerda que ya se había traído la propuesta para que se contratara el profesional y como el documento se volvió para que ya se analizara con doña Francini, se presenta el oficio.

La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo que presente nuevamente la solicitud en una próxima sesión. Sugiere dar por recibidos los oficios y agradece al Sr. Campos Herrera su asistencia.

El Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento, agradece el espacio brindado y se retira de la sesión al ser las 7:37 p.m.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-18-04-2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento y el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que brindan informe sobre Planes Anuales Operativos y obras de infraestructura en el CCR de Alajuela 2022, 2023 y 2024. Solicitar a la Presidencia agente este punto en una próxima sesión. / Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar de Infraestructura y Mantenimiento, al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría/

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-17-04-2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en atención al acuerdo 07 tomado en la sesión 031-2024 respecto a contratación de profesional para la readecuación eléctrica en la Sede San José. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente en una próxima sesión la contratación respectiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-CI-036-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones. **(Anexo 03).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que evidentemente ya esto es un ejercicio que hace periódicamente, y cada vez que se presentan estas propuestas, la Fiscalía recuerda la recomendación de la no incorporación por razones que ya ha expuesto bastamente en actas anteriores con respecto al criterio de Fiscalía y se mantiene a la espera de que la Asesoría Legal

1 haga el ejercicio de enviar la pregunta a la Procuraduría que como se acordó ya hace bastante
2 tiempo atrás.

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-036-2024 de
4 fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
5 Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento
6 Administrativo, en el que indican:

7 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
8 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
9 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

10 Considerando que de conformidad con:-----

11 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

12 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
13 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
14 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
15 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
16 Descriptivo de puestos.-----

17 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
18 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

19 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.--

20 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
21 1974.-----

22 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
23 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
24 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
25 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
26 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
27 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
28 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área

de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (a) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:-----

i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----

ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.

iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo

1 transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículum, Evaluación,
2 etc.-----

3 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
4 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
5 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
6 www.mep.co.cr.-----

7 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
8 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los
9 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las
10 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.----

11 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-
12 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios
13 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza
14 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,
15 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo,
16 o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

17 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico
18 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

19 **a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u**
20 **otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto**
21 **tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos**
22 **requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.**-----

23 m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la
24 normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

25 n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el
26 fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el
27 proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

28 Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Acuña Aparicio Mauricio	110540320	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática, Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-105-2024	CLYP-FS-104-2024
Alvarado Gutiérrez Wilberth	504150969	Bachillerato Universitario en Ingeniería de Tecnologías de Información de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Docencia de la Universidad de Ciencias Administrativas San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-100-2024	CLYP-FS-100-2024
Castro Angulo Karina María	114760602	Bachillerato en Administración de Empresas Turísticas de la Universidad Metropolitana Castro Carazo y Licenciatura en Docencia de la Universidad de Ciencias Administrativas San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-108-2024	CLYP-FS-108-2024
Mora Villafuerte Cindy	603670052	Bachillerato en Administración de Empresas Universidad Internacional San Isidro Labrador, y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de Empresas, Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-107-2024	CLYP-FS-107-2024
Navarro Guevara María José	604190810	Bachillerato en Relaciones Internacionales de la Universidad Interamericana de las Américas y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer en la Enseñanza de Relaciones Internacionales, obtenida en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-106-2024	CLYP-FS-106-2024

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-036-2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:

1	Nombre	Cédula
2	Acuña Aparicio Mauricio	110540320
3	Alvarado Gutiérrez Wilberth	504150969
4	Castro Angulo Karina María	114760602
5	Mora Villafuerte Cindy	603670052
6	Navarro Guevara María José	604190810

7 **Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación**
8 **y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./**
9 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
10 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
11 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./**

12 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-037-2024 Incorporaciones. **(Anexo 04).**

13 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de
14 doscientos catorce (171) profesionales, para la juramentación.-----

15 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, hace constar que los
16 atestados de estos (171) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
17 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
18 vigente.-----

19 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 10:** -----

21 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (171) personas, siendo que sus**
22 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
23 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**-----

24	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ -----
25	AGUILAR	ALFARO	VERÓNICA	207920818	104508
26	ALFARO	ALFARO	STEPHANIE	206210777	104487
27	ALFARO	FONSECA	DILANY RUBI	116220275	104612
28	ALPÍZAR	SOTO	KATHERINE DAYANA	114290395	104507

1	ALVARADO	VILLALOBOS	JUANA MERCEDES	504320869 104560
2	ÁLVAREZ	KEPFER	MARÍA ANDREA	116700306 104559
3	ANGULO	ESPINOZA	CARLOS ANDRÉS	503800647 104637
4	ANTONIO	JULIAS	ICHA QUICHA	155824839624104506
5	ARAYA	CHAVES	RACHELL MICHELLE	604600939 104505
6	ARAYA	RAMÍREZ	NICOLE VANESSA	604380869 104585
7	ARAYA	SANDOVAL	IVANIA	110030956 104504
8	ARAYA	TORRES	DEIVY ROLANDO	113640354 104532
9	ARGUEDAS	DÍAZ	HASSIEL JOSÉ	207760189 104503
10	ARGUEDAS	MUÑOZ	YERLIN YINETH	207850257 104558
11	ARIAS	CÓRDOBA	NELSON ENRIQUE	206860255 104557
12	ARIAS	CORTÉS	GUILLERMO RENE	604350687 104613
13	ARRIETA	RIVERA	RONALD ANDRÉS	402500298 104531
14	ARTAVIA	MIRANDA	HERIBERTO	206850568 104502
15	ASTORGA	MONGE	LUIS ANTONIO	109930202 104501
16	BADILLA	ALVARADO	MELINA	111690070 104614
17	BARRANTES	AGUILAR	VIVIANA	109580262 104615
18	BARRIOS	MARTÍNEZ	KIMBERLY	207230235 104638
19	BATISTA	CASTRO	RAQUEL	110570786 104617
20	BERMÚDEZ	FARRIER	JERLYN YARIANA	114550164 104639
21	BONILLA	MORA	KEVIN JOSUÉ	305180200 104618
22	BONILLA	VARGAS	JEUDY MAURICIO	111410424 104598
23	BRENES	ALVARADO	STEVEN ALONSO	113360227 104640
24	BRENES	LORÍA	JESSICA	113420533 104500
25	CABALCETA	VINDAS	LINDY GABRIELA	602830234 104530
26	CALDERÓN	ARAYA	PIERINA MAYELA	207090175 104597
27	CAMACHO	ULLOA	ANGÉLICA MARÍA	114800660 104584
28	CAMPOS	BRUNKE	YARLYN AIMETH	801350966 104583

1	CAMPOS	CEDEÑO	ANTHONY JOSUÉ	703030776 104529
2	CAMPOS	FLORES	MAVIYEE LETSYE	114920399 104641
3	CASTELLÓN	CARTÍN	CAROLINA AURELIA	702430684 104619
4	CASTILLO	CASCANTE	SYLVIA	116930826 104582
5	CASTILLO	MORERA	JULIO ALBERTO	207560822 104596
6	CAYASSO	OMIER	KENIA KENISHA	701710294 104499
7	CEDEÑO	LORÍA	DAYANA VANNESA	702330193 104595
8	CHACÓN	QUIRÓS	MARÍA PAULA	116920002 104528
9	CHAVARRÍA	PIZARRO	ANA ISABEL	502820852 104498
10	CHAVES	VILLEGAS	ARIANE MARÍA	111830306 104497
11	COLLADO	ROMERO	ROXANA	503890144 104496
12	CORDERO	PÉREZ	TATIANA MARÍA	208290090 104594
13	CORELLA	VARGAS	LILIANA MARÍA	203960521 104620
14	CORRALES	VÁSQUEZ	GREIVIN	111310104 104495
15	CORTÉS	CANALES	JENNIFFER GINETH	503800215 104593
16	DELGADO	GODÍNEZ	CARLOS ORLANDO	109210100 104486
17	DELGADO	RODRÍGUEZ	AZUCENA PATRICIA	504380399 104621
18	DUARTE	GODOY	YEIMY GABRIELA	504010492 104581
19	ECHEVARRÍA	CASTRO	RICARDO ALFREDO	801520872 104592
20	ELIZONDO	VILLALOBOS	SHIRLEY VANESSA	503030856 104485
21	EMANUEL	GONZÁLEZ	KEVIN MIGUEL	604230607 104580
22	ESPINOZA	OBANDO	MARÍA ESTHER	603230353 104527
23	FALLAS	ALVARADO	DANIELA MARÍA	207210236 104526
24	FALLAS	SOLANO	KARLA YOSSETTE	116080661 104622
25	FERNÁNDEZ	CONEJO	ANA MARÍA	113000877 104577
26	FERNÁNDEZ	URPÍ	ANA CAROLINA	109260448 104642
27	FIGUEROA	ESTRADA	YENDRY MARÍA	115000886 104591
28	GARITA	ALVARADO	FLOR MARÍA	206270373 104623

1	GÓMEZ	MURILLO	PRISCILA	112250371 104624
2	GÓMEZ	RAMOS	ALEXANDRA MARÍA	110400339 104590
3	GÓMEZ	VÍQUEZ	MONSERRAT	118090946 104589
4	GONZÁLEZ	PICADO	MÓNICA	106750772 104525
5	GONZÁLEZ	SOLÍS	KATHERINE PRISCILLA	702020569 104588
6	GONZÁLEZ	VEGA	RICHARD ALONSO 1	17210731 104524
7	GUEVARA	CARMONA	WARNER MAURICIO	503190463 104484
8	GUIDO	CHINCHILLA YALKIERI	EDITH	702410286 104579
9	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	KEYLI MARIA	115570822 104625
10	GUTIÉRREZ	MATAMOROS	MARGARITA ISABEL	112420919 104523
11	GUZMÁN	NUÑEZ	KELY VANESSA	116030856 104587
12	HERNÁNDEZ	RAMÍREZ	YANORI MARGOTH	402140795 104626
13	HIDALGO	CERDAS	BETSY DAYANA	207780503 104494
14	HIDALGO	FONSECA	KEILOR DANIEL	115400722 104492
15	JIMÉNEZ	GAMBOA	NICOLE MICHELLE	116580230 104578
16	JIMÉNEZ	UMAÑA	LAURA	106780047 104522
17	LEDEZMA	BADILLA	GABRIELA	110390216 104610
18	LEITÓN	DÍAZ A	DRIANA	112330477 104643
19	LOBO	CARRILLO	JOSHUA STEVEN	118290880 104521
20	LÓPEZ	AGÜERO	ÁNGELA MARÍA	109180087 104586
21	LÓPEZ	BERMÚDEZ	JAFET EVELIO	702750896 104576
22	LÓPEZ	UGALDE	NEIDY	603290634 104627
23	MADRIGAL	QUIRÓS	ALLISON RAQUEL	604780826 104575
24	MADRIGAL	UMAÑA	MAYELA	109720039 104574
25	MADRIZ	BARBOZA	GLENDA SALOMÉ	114470515 104483
26	MARÍN	RAMÍREZ	MARÍA FERNANDA	114810496 104556
27	MARTÍNEZ	LÓPEZ	VALERY	504380453 104573
28	MARTÍNEZ	OBANDO	KEISY GRACIELA	402760994 104609

1	MASIS	MORALES	NICOLE ALEXANDRA	116190484 104628
2	MENDOZA	CANALES	MARÍA JOSÉ	115840166 104608
3	MIRANDA	CHACÓN	KEREN	208000404 104555
4	MONGE	SÁNCHEZ	DANIELA DE LOS ÁNGELES	115170308 104629
5	MONTERO	SOLÍS	JESÚS AURELIO	207220038 104482
6	MONTERREY	SÁENZ	TATIANA	109110821 104491
7	MONTOYA	GRANADOS	ANDREY	117330146 104493
8	MORA	BERMÚDEZ	VERÓNICA	109390741 104644
9	MORA	HERNÁNDEZ	CRISTINA	504240438 104481
10	MORA	MESÉN	RONNY	702830266 104476
11	MORA	MORA	ROXANA	109550685 104554
12	MORALES	BARQUERO	JOSEPH ESTEBAN	206330266 104490
13	MORALES	ROJAS	YENDRI	205060130 104553
14	MORALES	ZUMBADO	RANDALL ANTONIO	701280141 104475
15	MORUN	GÓMEZ	ASTRID MELISSA	702380291 104474
16	MURILLO	MÉNDEZ	LIDIETH	602790400 104473
17	NAVAS	ROBLETO	KEILYN	207610147 104552
18	NÚÑEZ	ARTAVIA	LETICIA	205060043 104472
19	NUÑEZ	JIMÉNEZ	ESTEFANIE MAYELA	206520193 104480
20	OLIVARES	GUERRERO	MARÍA ANGÉLICA	207910619 104551
21	OLMAZO	LÓPEZ	FLORISEL	602910392 104607
22	OROZCO	BRICEÑO	STEVEN DAVID	115370316 104606
23	ORTEGA	BERMÚDEZ	DAFNE KARINA	116210852 104550
24	ORTEGA	JIMÉNEZ	MARIA FERNANDA	113530219 104549
25	PADILLA	LÓPEZ	SARA	109900984 104645
26	PADILLA	UREÑA	MARIANELA	116240929 104520
27	PANIAGUA	CARBALLO	YENSY GABRIELA	402440177 104646
28	PÉREZ	CHINCHILLA	JOSELYN JULISSA	604540551 104519

1	PÉREZ	SALAZAR	JOSÉ PABLO	117820529 104518
2	PÉREZ	SÁNCHEZ	KARLA TERESA	702350554 104572
3	PICADO	ALCOCER	JOSÉ ROBERTO	109460041 104630
4	PICADO	ÁVILA	MARÍA JOSÉ	207850401 104647
5	PICADO	PICADO	MANUEL ENRIQUE	113180832 104631
6	PIEDRA	HERNÁNDEZ	ADRIANA MARÍA	401820660 104548
7	PIÑA	GÓMEZ	YIRLENDI	701780980 104571
8	POVEDA	DONATO	ADRIANA	108070163 104517
9	QUESADA	CHAVARRÍA	MARÍA DANIELA	402310125 104479
10	RAMÍREZ	AGUILAR	VIVIAN SIRLENE	109070912 104632
11	RAMÍREZ	GÓMEZ	ALEXANDRA MARÍA	702520567 104605
12	RAMÍREZ	HERRERA	DANIELA VANESSA	402370408 104604
13	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	MARÍA YESENIA	701070724 104570
14	REGIDOR	VALERÍN	GIGLIOLA MARÍA	111180549 104603
15	RÍOS	BEITA	ANA LISBETH	603880468 104602
16	RIVERA	PÉREZ	ALLAN DAVID	116910927 104547
17	ROBLES	HIDALGO	JUAN CARLOS	304930476 104633
18	RODAS	POSADA	BERNARDO	112240512 104569
19	RODRÍGUEZ	CORTES	MAYRA	503430302 104601
20	ROJAS	ÁLVAREZ	YOSIMAR	117030603 104546
21	ROJAS	RODRÍGUEZ	BRENDA MARÍA	207790720 104648
22	ROSALES	HENRÍQUEZ	CRISTINA JERUZELK	155817733327104568
23	RUIZ	ZAMORA	ANA YANCI	113860325 104567
24	SALAS	VEGA	PAOLA	603370196 104545
25	SALDAÑA	GUTIÉRREZ	PABLO ANDRÉS	118580481 104635
26	SALVATIERRA	BADILLA	LUIS ÁNGEL	116800960 104516
27	SÁNCHEZ	HIDALGO	JENNIFER	113860585 104566
28	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	KARINA	116580916 104515

1	SANCHO	RAMÍREZ	MARTA ELENA	203590616 104514
2	SANDOVAL	ARAYA	HAYDEE	603270135 104565
3	SIBAJA	GUERRERO	HILLARY MICHELLE	118170129 104544
4	SOLANO	QUESADA	ALEJANDRA	304370389 104513
5	SOLANO	VALVERDE	BERNARDA	303750835 104600
6	SOLÍS	ALVARADO	ADRIANA MELISSA	603690883 104564
7	SOLÓRZANO J	ANDRES	KATHERINE YULIANA	206980565 104489
8	SOTO	CHAVES	LOANY	605330034 104512
9	TENORIO	ÁLVAREZ	ERICK MAURICIO	116250369 104511
10	TORRES	CRUZ	KAROLINE ZULEYKA	604370743 104543
11	TORRES	SIBAJA	KAROL DANIELA	116000332 104634
12	TREJOS	SOTO	ANA LORENA	206670768 104542
13	VALVERDE	NAVARRO	TATIANA	112420217 104599
14	VARGAS	ARAYA	PAULA ISABEL	604300535 104488
15	VARGAS	GARCÍA	JOSÉ ALEXIS	901050517 104563
16	VARGAS	PÉREZ	GILBERTO	205690962 104562
17	VARGAS	SALAS	CAROLINA	303920282 104636
18	VARGAS	SÁNCHEZ	SOLANGIE POLET	702030593 104541
19	VEITCH	JIMÉNEZ	EMANUEL	702770349 104540
20	VILLALOBOS	FALLAS	ÁLVARO EMANUEL	702310552 104510
21	VILLALOBOS	SLON	CRISTINA	402160595 104478
22	VILLELA	ABRIL	SERGIO ABRAHAM	132000061605104538
23	WARREN	BORBÓN	CANDY	701480089 104561
24	ZAMORA	CAMPOS	MARÍA GRACE	204590261 104509
25	ZAMORA	CARMONA	TATIANA	503380031 104649
26	ZAMORA	MORA	CINDY MAYELA	110820934 104539
27	ZÚÑIGA	BARAHONA	SILBELTES LOUIS	603550011 104477

28 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ - -----**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:45 p.m., el cual levanta a las 8:05 p.m.

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-RET-015-2024 Retiros. **(Anexo 05).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. - Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo cual ya comunicó a la Secretaria de Actas para el levantamiento del acta.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
ALFARO VALVERDE FERNANDO	105850692	Jubilado
ALVARADO MONTOYA KARINA	604010298	
ARGUEDAS ÁLVAREZ CHRISTIAN IVAN	109200400	
BALTODANO DÍAZ VÍCTOR HUGO	502540678	Jubilado
BENAVIDES RUBÍ GUILLERMO ENRIQUE	401320735	Jubilado
BRENES ROJAS MARTA	302970388	Jubilado
CAMPOS CHACÓN ELIANGEL JESÚS	207810670	
CARBALLO VINDAS XINIA	401250903	Jubilado
CARRANZA SOJO ANGIE	701760326	
CHACÓN MORA ILEANA	106170786	Jubilado
CÓRDOBA PÉREZ YAMILETH	106160230	Jubilado
CUZA JONES MARCO ANTONIO	700670149	
DÍAZ GABUARDI MARIA FRANCISCA	601510308	Jubilado
GARCÍA BARTUCCIOTTO JILKA	107240169	Jubilado

1	GÓMEZ ALBAN MARÍA DE LOS ÁNGELES	302800962	Jubilado
2	GONZÁLEZ MORA SILVIA PATRICIA	701970014	
3	HERNÁNDEZ MURILLO CYNTHIA	701280278	
4	JIMÉNEZ ARIAS REBECA DE LOS ÁNGELES	116540601	Puesto no docente
5	LEIVA GODÍNEZ MARÍA PAMELA	113170427	Puesto no docente
6	MADRIGAL LEIVA INGRID	113410561	
7	MARÍN BONILLA ALFONSO MOISÉS	109300705	
8	MATA BARBOZA STEPHANNIE YESENIA	112600254	
9	MATA CHINCHILLA NUBIA MARÍA	106350760	Jubilado
10	MONGE ESCOBEDO RAQUEL YULIANNA	304520300	Puesto no docente
11	MONGE MORA KEILYN ILEANA	117200807	Puesto no docente
12	MONGE RAMÍREZ ISABEL DE LOS ANGELES	113450144	
13	ORTEGA ZAMORA CASANDRA TATIANA	304440990	
14	PARRA TAPIA KEILYN LIDIETHE	504050555	Puesto no docente
15	PICADO JIMÉNEZ VIRGINIA	604010647	
16	QUESADA ARCE MARÍA AUXILIADORA	203590742	Jubilado
17	RODRÍGUEZ FONSECA LAURA MARIELA	113190303	
18	SALAS MURILLO JOSÉ RAMÓN	105930727	Jubilado
19	SANCHO VARELA MARÍA VERÓNICA	206520122	
20	SOLANO LORÍA JENNY	203360534	Jubilado
21	SOLÍS DÍAZ ALEJANDRA MARÍA DEL ROSARIO	107590458	Jubilado
22	SOSA ALPÍZAR MARTHA ISABEL	601580494	Jubilado
23	VALLADARES RAMÍREZ MANUEL ROBERTO	303320879	Jubilado
24	VALVERDE PORRAS KAROL	112690127	
25	VARELA CARBALLO CINDY PATRICIA	206450906	Otro Colegio Profesional
26	VARGAS ARCE FLOR IVETTE	108130426	Jubilado
27	VARGAS VARGAS OTTO JOSUÉ	207560174	
28	ZÚÑIGA RODRÍGUEZ GÉNESIS FABIOLA	304670407	Puesto no docente

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
MORA CARRILLO KEYLIN	702180190	08-04-2024	14-07-2024	Licencia

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que

suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05./-----

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-013-2024 JR Cartago. **(Anexo 06).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-013-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Karen Vargas Chavarría, Secretaria de Juntas Regionales y la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:

Consecutivo: MPAO-DE-013-2024

Fecha: 19 de abril de 2024

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Cartago			
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRC-084-2024			
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Modificación de desglose de montos				
Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Cartago solicita la inclusión de la siguiente actividad:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JC-2024-038	Taller "Reforma a la Ley 9999", para 23 participantes con duración de 3 horas.	Presencial	23 colegiados	€150.400,00
Con el siguiente desglose de montos:				
Detalle		Monto		
Alimentación		€64.400,00		
Facilitador		€86.000,00		
Total		€150.400,00		
En caso de que el presupuesto no alcance tomar dinero del disponible de la partida.				
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Esta gestoría considera viable la solicitud de inclusión de la actividad, ya que el presupuesto es de los remanentes de las actividades ya ejecutadas y que les quedó disponible presupuesto.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-013-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Karen Vargas Chavarría, Secretaria de Juntas Regionales y la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicitan modificar el PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Karen Vargas Chavarría, Secretaria de Juntas Regionales, a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DF-05-2024 Inversiones. (Anexo 07).

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-05-2024 de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa a.i. del Departamento Financiero, en el que indica:

"La presente tiene como objetivo informarles sobre el flujo de caja proyectado del mes de abril 2024 y el flujo proyectado anual, correspondiente al programa COLEGIO:

Flujo de caja proyectado COLEGIO de ABRIL 2024				
	Semana1 Del 01 al 07	Semana2 Del 08 al 14	Semana3 Del 15 al 21	Semana4 Del 22 al 28
Ingresos proyectados del colegio				
	Montos	Montos	Montos	Montos
Ingreso de matrículas de Arriacuerdo (cuadro 02)			\$207,738,888.17	\$207,738,888.17
Ingreso de matrículas de Concesionarios (cuadro 03)	\$9,192,116.23	\$9,192,116.23	\$9,192,116.23	\$9,192,116.23
Liquidación de Inversión				
Total ingresos	\$9,192,116.23	\$9,192,116.23	\$216,931,004.40	\$216,931,004.40
Egresos proyectados del colegio				
	Montos	Montos	Montos	Montos
Propuesta de inversión a corto plazo				138,000,000.00
Pago de planta salarios de BSCA (largo lista de pago)		\$64,702,740.54	\$64,702,740.54	
Pago de planta salarios de Concesionarios (largo lista de pago)		\$15,355,413.24	\$15,355,413.24	
Pago de proveedores de FMS (cuadros)			\$78,878,888.82	
Pago de proveedores de FMS (cuadros)		\$61,474,864.00		
Aprobación de servicios Públicos (importe cobrado PAR BSCA)	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71
Aprobación de proveedores (importe cobrado PAR BSCA)	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71	\$4,704,704.71
Proyección de pagos mensual aprobados en Junta Directiva (cuadros)	\$64,817,888.89	\$64,817,888.89	\$64,817,888.89	\$64,817,888.89
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	\$7,888,788.89	\$7,888,788.89	\$7,888,788.89	\$7,888,788.89
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	\$11,078,743.32	\$11,078,743.32	\$11,078,743.32	\$11,078,743.32
Proyección mensual de pagos de Depto DIVER	\$718,888.89	\$718,888.89	\$718,888.89	\$718,888.89
Total egresos	\$86,911,841.81	\$86,911,841.81	\$138,931,004.40	\$138,931,004.40
Saldo	79,279,888.42	79,279,888.42	78,000,000.00	78,000,000.00
Caja Inicial				
Cuenta corriente BSCA # 10010-0	\$104,825,145.82			
Cuenta corriente BSCA # 11773-0	\$30,018,888.89			
Cuenta corriente Concesionarios	\$101,773.12			
Cuenta corriente Concesionarios	\$6,878,743.32			
Cuenta corriente BSCA # 10010-1	\$117,888.89			
En Bienes Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	\$107,888,888.89			
Total Caja Inicial	\$259,888,888.89	\$259,888,888.89	\$259,888,888.89	\$259,888,888.89
Saldo	\$172,977,047.08	\$172,977,047.08	\$120,857,884.49	\$120,857,884.49
INVERSIONES A LA VISTA -Caja Mínima				
En Bienes Fondo Cuenta	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89
En Bienes Fondo Cuenta 1-12-00	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89	\$107,888,888.89
Total Bienes Fondo Totalizada en Colón	\$215,777,777.78	\$215,777,777.78	\$215,777,777.78	\$215,777,777.78

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes.

Considerando que:

1- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de ₡107.314.353,56.

2- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de ₡610.686.213,64.

3- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes ₡632.553.069,53.

4- El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena de abril es de ₡207.719.046,17 y para la segunda quincena por ₡257.691.322,67 y están programadas para el 21 y 30 de abril respectivamente.

5- El promedio de ingreso semanal por conectividad es de ₡9.192.116,21 y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

6- Los próximos vencimientos de inversiones del Colegio son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
18550	Coopenae	28/5/2024	₡118 306 299.81	₡11 428 388.56	₡129 734 688.37

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva determine si consideran a bien, invertir el monto propuesto a continuación para generar un rendimiento mayor sobre los recursos a corto plazo y en que institución invertir.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3.78%	4.94%	5.21%	5.43%	Neta
Grupo Mutual	4.28%	5.28%	5.49%	6.40%	Neta
Banco de CR	4.20%	5.32%	5.54%	5.66%	Neta
COOPEANDE1	4.26%	5.36%	5.81%	6.23%	Neta
COOPENAE	4.37%	5.52%	6.00%	6.62%	Neta

Cálculo de Intereses: Inversión Propuesta ₡150.000.000,00 BCR

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	150 000 000.00	150 000 000.00	150 000 000.00	150 000 000.00	150 000 000.00
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.78%	4.28%	4.20%	4.26%	4.37%
Interés ganado	1 417 500.00	1 605 000.00	1 575 000.00	1 597 500.00	1 638 750.00
Interés Neto	1 417 500.00	1 605 000.00	1 575 000.00	1 597 500.00	1 638 750.00
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.94%	5.28%	5.32%	5.36%	5.52%
Interés ganado	3 705 000.00	3 960 000.00	3 990 000.00	4 020 000.00	4 140 000.00
Interés Neto	3 705 000.00	3 960 000.00	3 990 000.00	4 020 000.00	4 140 000.00
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.21%	5.49%	5.54%	5.81%	6.00%
Interés ganado	5 861 250.00	6 176 250.00	6 232 500.00	6 536 250.00	6 750 000.00
Interés Neto	5 861 250.00	6 176 250.00	6 232 500.00	6 536 250.00	6 750 000.00
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.43%	6.40%	5.66%	6.23%	6.62%
Interés ganado	8 145 000.00	9 600 000.00	8 490 000.00	9 345 000.00	9 930 000.00
Interés Neto	8 145 000.00	9 600 000.00	8 490 000.00	9 345 000.00	9 930 000.00

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 15 de abril de 2024:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426 728 370.52	32.20%
BANCO POPULAR	192 885 512.60	14.55%
COOPENAE	370 922 549.81	27.99%
COOPEANDE	334 715 690.18	25.26%
TOTAL DE INVERSIONES	1 325 252 123.11	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	619 613 883.12	47%
COOPERATIVAS	705 638 239.99	53%
TOTAL DE INVERSIONES	1 325 252 123.11	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426 728 370.52	28.99%
BANCO POPULAR	192 885 512.60	13.07%
BANCO DE COSTA RICA	150 000 000.00	10.17%
COOPENAE	370 922 549.81	25.14%
COOPEANDE	334 715 690.18	22.59%
TOTAL DE INVERSIONES	1 475 252 123.11	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	769 613 883.12	52%
COOPERATIVAS	705 638 239.99	48%
TOTAL DE INVERSIONES	1 475 252 123.11	100%

Recomendación

1. Tomar de la cuenta bancaria 100-01-000-038838-9 de COLYPRO en el BANCO NACIONAL DE COSTA RICA la suma de ciento cincuenta millones de colones exactos (¢150.000.000,00) para realizar en BANCO DE COSTA RICA la inversión en un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, esto por ser la tasa más alta entre las entidades estatales consultadas y cumplir con el porcentaje por emisor que dicta la política actual."

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que no tiene observaciones por lo que apoya lo que propone la administración

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-05-2024 de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa a.i. del Departamento Financiero, respecto al flujo de caja del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa a.i. del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Tomar de la cuenta bancaria 100-01-000-038838-9 de COLYPRO en el Banco Nacional de Costa Rica la suma de ciento cincuenta millones de colones Exactos (¢150.000.000,00) para realizar en BANCO DE COSTA RICA la inversión en un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, esto por ser la tasa más alta entre las entidades estatales consultadas y cumplir con el porcentaje por emisor que dicta la política actual./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa a.i. del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

1 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DC-11-2024 Presentación de revista REAC y nueva plataforma
2 Umbral. **(Anexo 08).**

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-11-2024 de
4 fecha 19 de abril de 2024, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
5 de Comunicaciones, el cual indica:

6 "Con el fin de presentar la primera edición de la revista Educación, Arte y Cultura, así como
7 presentar la nueva plataforma de la revista Umbral Científica, el Departamento de
8 Comunicaciones se encuentra organizando un acto oficial para el próximo 4 de mayo de 2024.
9 Este acto incluye un espacio protocolario inicial, el cual cerrará con una cena, amenizada por
10 una presentación de música en vivo.

11 Día: sábado 4 de mayo de 2024

12 Lugar: Hotel Barceló San José Palacio, salón Greco A

13 Registro: 5:30 p.m.

14 Inicio: 6:00 p.m.

15 Agradezco extender una cordial invitación a los miembros de la Junta Directiva y al señor Fiscal,
16 para que nos acompañen en dicha actividad, en el cual se presentan dos importantes proyectos
17 del Colegio en los que hemos trabajado desde el año pasado. Hemos reservado dos espacios
18 para cada uno de ellos y usted, nos encantaría contar con la presencia de todos."

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 15:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-11-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito**
22 **por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones,**
23 **respecto a presentación de la Revista REAC y nueva plataforma Umbral./ Aprobado**
24 **por siete votos./**

25 **Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
26 **Comunicaciones./**

27 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-SDE-009-2023 Seguimiento a CLYP-JD-AI-IAO-0621 recomendación
28 4.1.3. **(Anexo 09).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-009-2023 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que señala:

"En el mes de julio 2021 la auditoría interna emitió el informe indicado en el asunto el cual a la fecha no se ha dado por ejecutado en su totalidad, mediante las reuniones de seguimiento de Control Interno detectamos En Proceso el acuerdo 05 de la sesión 081-2021 el cual indica:

ACUERDO 05:

Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0621 de fecha 23 de julio 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a auditoría operativa de gestión regional de Puntarenas, Heredia, Coto, Pérez Zeledón y Occidente. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda las recomendaciones: 1, 2, 3, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 20; que son de competencia administrativa. Se agradece brindar un informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 23 de setiembre de 2021, para el seguimiento respectivo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva.

La razón por la que dicho acuerdo se mantiene En Proceso es porque la recomendación 4.1.3 dirigida a la Junta Directiva se mantiene Pendiente en la intranet, la cual indica lo siguiente:

Se recomienda a la Junta Directiva trasladar mediante acuerdo al Director Ejecutivo los diferentes aspectos de mejora indicados por las Juntas Regionales, con el fin de que sean analizados y considerados dentro de los planes de trabajo del Colegio, proyectos futuros o procedimientos actuales a la luz de sus fines y los principios de este; de las medidas tomadas informar mediante documento escrito a dicha Junta Directiva. Lo anterior, en un plazo de un mes luego de recibido este informe.

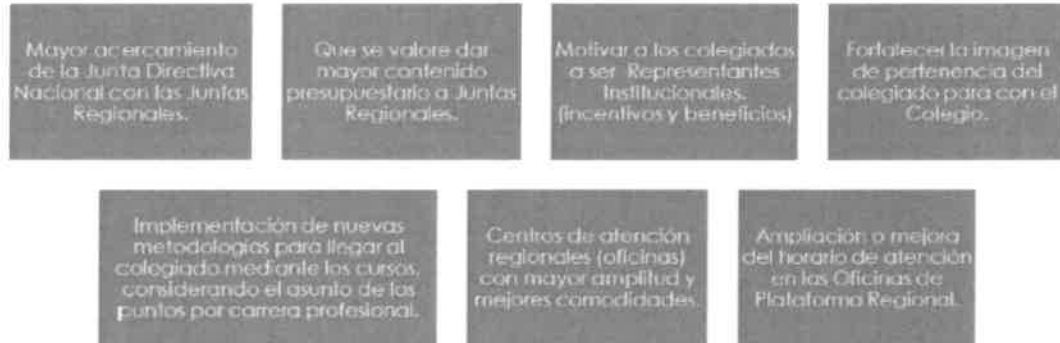
Las recomendaciones indicadas por las Juntas Regionales en aquel momento eran:

Mayor vinculación y participación de la Junta Regional con las actividades planificadas por la administración en cada zona, especialmente capacitaciones con representantes institucionales

Ampliación servicios en cada región (Por ejemplo, consultorio legal, gimnasio, etc.)

Necesidad de fortalecer la relación de Colpro-MEP y con ello aspectos de capacitaciones.

Que el Colegio se pronuncie en aspectos sobre políticas educativas, que afectan a los colegiados.



Al respecto las mismas se han atendido de la siguiente manera:

En los últimos dos años, las agendas de las capacitaciones de Representantes institucionales que se realizan anualmente incluyen un punto para la participación de la Junta Regional respectiva de manera que esta vinculación ya está **Ejecutada**.

2. En cuanto a la ampliación de servicios a nivel regional, recientemente en este mes de Abril 2024 se cumplió un año de la implementación de un plan piloto que llevó los servicios presenciales de Consultoría Legal a las oficinas regionales de Guápiles y Pérez Zeledón, pilotajes que resultaron ser muy satisfactorios, por lo que la Junta Directiva aprobó mantenerlos de manera permanente y que la Comisión de Presupuesto valore la posibilidad de implementar uno o dos pilotajes más en otras zonas del país, por lo que esta recomendación también se considera **Ejecutada**.

3. El fortalecimiento de la relación Colpro-MEP se ha atendido mediante los esfuerzos de acercamiento gestionados por la Junta Directiva en la figura de su presidencia, quien se ha reunido en varias ocasiones con la ministra de Educación, incluso participó en sesión de la Comisión Especial de Educación el día 16-04-2024 donde se expuso entre otros temas, la importancia de la capacitación en tiempo laboral y el reconocimiento justo al trabajo que realizan los docentes en actividades no remuneradas, de tal manera que esta es una tarea constante por lo que la recomendación se considera **Ejecutada.**"

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, respecto a la recomendación tres, aclara que tienen cualquier cantidad de convenios, foros, seminarios, con Directorios Regionales, con

1 Asesorías específicas, con Asesores nacionales, el DIVDE tiene una gama de acercamiento con
2 el MEP en todo eso.

3 El Director Ejecutivo externa que eso es exacto y lo que están haciendo es nada más, es como
4 énfasis a alguna actividad específica, dando a entender que efectivamente esa recomendación
5 que fue este trasladada en el 2021, ya se ha ejecutado con todas esas actividades que la señora
6 Presidenta menciona.

7 La señora Presidenta añade que hay un montón, Colypro le ha dicho sí a todo lo que sea aportar
8 a la educación.

9 El Director Ejecutivo menciona que exactamente y si gustan pueden ampliar, pero aquí lo que
10 están diciendo es que el fortalecimiento Colypro-MEP se ha atendido.

11 La señora Presidenta añade que en la medida en que les han solicitado o en la medida en que
12 no les han abierto la puerta.

13 El Director Ejecutivo continua con la lectura del oficio:

14 "4. En el Colypro contamos con un equipo de trabajo interdisciplinario en el que se abordan los
15 diferentes temas de interés en el contexto educativo, desde el cual se han redactado y publicado
16 diferentes pronunciamientos y solicitudes de información a autoridades ministeriales,
17 relacionadas con situaciones que afectan la labor docente en el país, esta es una tarea
18 permanente que se mantendrá con el pasar del tiempo, de esta manera la recomendación se
19 considera **Ejecutada**.

20 5. El acercamiento de la Junta Directiva con las Juntas Regionales **se ejecuta** de manera
21 permanente desde la asignación de los respectivos enlaces, las reuniones que los directivos
22 organizan con las Juntas Regionales y en la participación en el Encuentro anual de Juntas
23 Regionales.

24 6. El aumento del contenido presupuestario para las Juntas Regionales se **ejecutó** desde el
25 presupuesto 2023, en el que se cambió la manera de asignarles sus recursos y mediante la
26 aprobación de esta Junta Directiva, para que las Juntas Regionales puedan proponer
27 modificaciones presupuestarias y de sus PAO según lo consideren pertinente."

1 La señora Presidenta añade que es meritorio mencionar la asistencia que han tenido los Enlaces
2 a las Asambleas y la asistencia que han tenido también a reuniones de las Juntas Regionales
3 donde se les ha invitado, porque muchos de los compañeros aquí presentes están en una
4 constante comunicación. También la sistematización que tienen de informar las reuniones y
5 las actividades es más, muchos de los Enlaces han asistido a actividades de índole, desarrollo
6 personal o profesional, que no necesariamente es una Asamblea o es un R.I. para dar
7 acompañamiento.

8 El Director Ejecutivo continua con la lectura del oficio:

9 "7. La motivación para nombrar representantes institucionales es una tarea constante que se
10 realiza por medio de los Gestores Regionales, a través de la dinamización de las capacitaciones
11 de RI y la divulgación constante de dichas actividades, por lo que esta recomendación se da
12 por **Ejecutada**.

13 8. Respecto a las oficinas regionales, en este momento todas trabajan con jornadas a tiempo
14 completo, se procura siempre que los locales comerciales que alquilamos para estos efectos
15 cumplan con las medidas mínimas de accesibilidad, ubicación, espacio para sesiones de la Junta
16 Regional, facilidades de parqueo y cumplimiento de la Ley 7600 por lo que también esta
17 recomendación se considera **Ejecutada**.

18 Así las cosas, la Administración solicita elevar este documento con el fin de cumplir la última
19 parte de la recomendación de la auditoría interna, a fin de que la Junta Directiva esté informada
20 de las acciones que se realizaron y se siguen llevando a
21 cabo con el fin de tener un mayor acercamiento y vinculación con todas las Juntas Regionales
22 y que esto repercuta en una mejor comunicación y trabajo colaborativo.

23 Si lo tienen a bien, con este documento daremos por Ejecutada tanto la Recomendación 4.1.3
24 Otros aspectos por mejorar del informe **CLYP-JD-AI-IAO-0621** Gestión Regional como el
25 **acuerdo 05 de la sesión 081-2021**, ya que el resto de las recomendaciones de este
26 informe dirigidas a los diferentes departamentos ya fueron ejecutadas en su totalidad,
27 según el reporte extraído de la intranet el día de hoy.

1 Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o
2 consulta.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 16:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-009-2023 de fecha 17 de abril de 2024,**
6 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, respecto al**
7 **seguimiento del oficio CLYP-JD-AI-IAO-0621 recomendación 4.1.3./ Aprobado por**
8 **siete votos./**

9 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y a la Dirección**
10 **Ejecutiva./**

11 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

12 **ARTÍCULO 16.** Oficio JRPZ-017-2024, de fecha 16 de abril 2023 recibido, suscrito por la M.Sc.
13 Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez
14 Zeledón. **Asunto:** Necesidades detectadas en el Centro de Recreo Jorge Villabos Vargas en
15 San Pedro de Pérez Zeledón. **(Anexo 10).**

16 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que en este oficio la Junta Regional está
17 solicitando habilitar un tanque de agua para solucionar ese problema, solicitan respuesta a la
18 solicitud que se había realizado de crear un acceso vehicular hasta las cabañas del centro de
19 recreo, solicitan la colaboración para la reactivación del lago y brindar lo necesario según los
20 criterios técnicos; además se realice la valoración técnica pertinente a cómo implementar las
21 medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 7600; también se conversó sobre
22 los caminos que van hacia el centro de recreo y se habló con un síndico de la municipalidad
23 para ver si Colypro podía ayudarles en algo.

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Comisión de
25 Infraestructura, dado que son aspectos que están trabajando e informen a la Junta Directiva
26 qué está trabajando como Comisión.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 17:**

1 **Dar por recibido el oficio JRPZ-017-2024, de fecha 16 de abril 2023 recibido,**
2 **suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de**
3 **Pérez Zeledón, respecto a las necesidades detectadas en el centro de recreo Jorge**
4 **Villalobos Vargas, ubicado en San Pedro de Pérez Zeledón. Trasladar este oficio a**
5 **la Comisión de Infraestructura para que valore lo solicitado e informe a la Junta**
6 **Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**
7 **Comunicar a la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de**
8 **Pérez Zeledón y a la Comisión de Infraestructura (Anexo 10)./**

9 **ARTÍCULO 17.** Oficio FCPR-51-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Silvia
10 Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
11 Rica. **Asunto:** Nombramiento de titular y suplente de la Fecoprou ante el Consejo Institucional
12 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiempo de entrega el 24 de mayo del 2024. **(Anexo**
13 **11).**

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que en el oficio remiten los requisitos
15 que deben tener los interesados.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva
17 para que coordine con el Departamento de Comunicaciones la publicación en los medios
18 internos de la Corporación. Sugiere tener cuidado para informarlo antes del 26, entonces lo
19 que se le da de publicación, si no se equivoca son cinco días, ya que son varios requisitos y
20 hacer la salvedad que son candidatos ante la FECOPROU y luego ellos realizan la selección.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 18:**

23 **Dar por recibido el oficio FCPR-51-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por**
24 **la Dra. Silvia Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales**
25 **Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), respecto al nombramiento de titular y**
26 **suplente de la FECORPORU ante el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico**
27 **de Costa Rica (ITCR), tiempo de entrega el 24 de mayo del 2024. Trasladar este**
28 **oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento de**

1 **Comunicaciones la publicación en los medios internos de la Corporación; del viernes**
2 **26 de abril al viernes 03 de mayo de 2024./ Aprobado por siete votos./ Declarado**
3 **en Firme por siete votos./**

4 **Comunicar a la Dra. Silvia Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios**
5 **Profesionales Universitarios de Costa Rica y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./**

6 **ARTÍCULO 18.** Oficio FCPR-52-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Silvia
7 Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
8 Rica. **Asunto:** Nombramiento de cinco representantes titulares y cinco suplentes de la Fecoprou
9 ante la Asamblea Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiempo de entrega el 24
10 de mayo del 2024. **(Anexo 12).**

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que es oficio va en la misma línea
12 que el anterior; trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento de
13 Comunicaciones la publicación.

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que es la misma línea, haciendo la
15 salvedad que son cosas distintas y que la Jefa del Departamento de Comunicaciones examine
16 bien los oficios.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 19:**

19 **Dar por recibido el oficio FCPR-52-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por**
20 **la Dra. Silvia Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales**
21 **Universitarios de Costa Rica, respecto al nombramiento de cinco representantes**
22 **titulares y cinco suplentes de la Fecoprou ante la Asamblea Institucional del**
23 **Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiempo de entrega el 24 de mayo del 2024.**
24 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento**
25 **de Comunicaciones la publicación en los medios internos de la Corporación; del**
26 **viernes 26 de abril al viernes 03 de mayo de 2024./ Aprobado por siete votos./**
27 **Declarado en Firme por siete votos./**

Comunicar a la Dra. Silvia Elena Coto Mora, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JRGUAP-029-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitud de monto económico, para aumentar la capacidad de participantes, de 300 sillas a 500 sillas y pasar de 300 a 500 almuerzos para la Asamblea Regional de Guápiles. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la Junta Regional remite solicitud para que se aumente la cantidad, tanto en sillas como en alimentos, ya que por lo general en Guápiles la asistencia a las Asambleas han sido muy numerosas y están solicitando eso para ver si se les puede ayudar con el presupuesto.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que en efecto ya ha sostenido varias reuniones con ellos, la Presidenta le menciona que el lugar donde se está llevando a cabo, permite aumentar a quinientas sillas y dar contención inmediata, si hubiese el caso de que se pasarán de trescientas personas, sino se pasan no hacen uso de ese presupuesto; ellos tratan de publicarlo e invitar a todos los afiliados, motivar para que asistan y de hecho, el otro día lo expresaba el señor Fiscal también, ellos le dicen "bueno, somos una de las Juntas que más jalamos a asistir a las Asambleas, qué bonito sería que pudieran apoyarnos, si fuese el caso de que se pasara de los trescientos ya que el lugar lo permite y nada más pagar los trescientos"; es como tener un plan de contingencia para dar respuesta si así lo hubiese, eso sí, lo de las sillas sí se necesitan que hayan quinientas porque eso sí es más difícil estar jalando sillas en el momento, como la vez pasada que hasta ellos que estaban ahí tuvieron que ceder las sillas y jalar sillas, jaló con sillas con don Rony para que la gente se pudiera sentar.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, recuerda que la otra vez se comentó el tema y tuvo que exponerlo, era como Tesorero y es que eso debe responder a un proceso de planificación, es decir, las Juntas Regionales deben de tener ya una conducta promedio, de estadística de cuántas personas asisten a las Asambleas y prepararse para esa cantidad de personas; por ejemplo, el año pasado eso sucedió justamente en Guápiles, llegó más gente que la que tenían prevista y la Junta Directiva salió al auxilio, y financió la diferencia; pero para este año cree que

1 no sería una sorpresa que llegue esa cantidad de gente, porque ya tienen el dato histórico; el
2 daño año pasado llegó esa cantidad y le parece que la Junta Regional debió haberse preparado,
3 era presupuestariamente con esa cantidad de espacios por si llega esa cantidad de gente igual
4 que como sucede en todo el país, en el resto de la totalidad de las 15 Juntas. Indica que si no
5 llega la cantidad y no se usa el presupuesto previsto el presupuesto se le asigna a otra actividad,
6 a cualquier otra actividad de interés, o se plantea una nueva actividad, como lo está haciendo
7 Cartago, pero le parece que para un tema planificación ya el año pasado fue la experiencia,
8 como para haber dicho "llegaron quinientos, preparémonos para quinientos"; entonces le
9 parece que no es un mensaje sano que se le esté dando al resto de Juntas que planifican una
10 cosa y que la Junta Directiva va a ir a financiar una parte de la Asamblea con recursos que no
11 están previstos para la Junta Regional, porque sería entonces de repente las otras catorce
12 Juntas Regionales van a hacer lo mismo, van a tener una actividad muy grande y van a decirles
13 que ocupan ₡2.000.000,00 o ₡1.000.000,00 adicional. Le parece que esto responde a una
14 sana administración y a una sana presupuestación, que ellos tomen las previsiones del caso
15 para el dato histórico, como ellos conocen que se comportaría eventualmente una Asamblea;
16 cada Junta Regional tiene sus particularidades, Pérez Zeledón tiene un evento familiar muy
17 grande y no esperaría que cuando llegue el evento familiar nos digan ocupamos ₡1.000.000,00
18 o ₡2.000.000,00 más para financiar la parte de gente que nos va a quedar afuera del evento
19 familiar; es decir, esto debió responder necesariamente a una planificación; entonces a él le
20 parece que el año pasado estuvo bien, porque fue un asunto emergente no previsto; pero para
21 este año sí se tuvo que haber tomado la previsión, igual guarda un enorme aprecio por la Junta
22 Regional de Guápiles, como por las otras catorce, pero es el Tesorero de la Junta Directiva y
23 cree que debe con toda la transparencia y el aprecio, informárseles.

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera difícil la proyección y la planificación,
25 porque qué pasa si llegan los tres mil, que es un derecho, tendrían que dar respuesta, ahí sí.
26 El señor Tesorero indica que claro, que no habría datos estadísticos que les llegue dos mil
27 quinientos nuevos y le parece que la Junta Directiva, como es un colegio deben de salir en

1 conjunto para atender el evento; ahí no habría la previsión, no habría en datos estadísticos que
2 les diga.

3 La señora Presidenta consulta si no es cierto que hay un porcentaje que se había asignado, que
4 se tiene que reasignar que podrían ellos tomar y era el que se les dio para el aumento, que no
5 fue aprobado; consulta si eso lo están teniendo las Juntas todavía.

6 El señor Tesorero responde que en efecto, hay un dinero que se previó por si la Asamblea
7 aprobaba la moción, el dinero sigue siendo de la Junta Regional, lo pueden utilizar en este
8 momento está asignado a dietas, pero puede asignarse a cualquier otra actividad.

9 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, comprende el discurso del señor Tesorero, sin embargo,
10 en este caso por lo menos para él particularmente, de igual respeto, cada quien tiene su
11 percepción, pero para él no es de recibo y pone un caso supuesto; en este caso es que llegaron
12 más colegiados y que ellos deben de prever, pero qué pasa en una Asamblea donde llega menos
13 colegiados de los previstos, ha visto donde proyectan trescientas personas y es utópico porque
14 nunca llegan, es decir, conoce Asambleas de Juntas Regionales donde son miles; ni siquiera
15 son los cuatro mil de ésta Junta Regional que está pidiendo que les llega el 25% de la población
16 o el 15% de la población hay Juntas Regionales donde les llega el ni el 10% de la población,
17 sin embargo, no se dice "bueno como les llegó menos, entonces esa plata no la ocuparon", esa
18 plata que no la ocuparon, ellos la aprovechan al máximo y crean otras actividades y le dan al
19 colegiado los beneficios. Indica que el mensaje que están dando a ésta Junta Regional y a
20 otras, aclara que es su percepción y quiere que quede claro, es que no promuevan que llegue
21 tanta gente porque eso va a implicar menos capacitaciones, menos actividades recreativas,
22 porque la Junta Regional tiene que prever que si le llega a mucha gente no hay que hacer estos
23 y estos eventos que tenía planificada la Junta Regional o que la Junta Regional decida no hacer
24 tantos eventos como hacen otras, porque la plata se le va en las Asambleas porque sus
25 colegiados llegan y no le parece que haya una responsabilidad tan este tan directa, en el sentido
26 de que si esa Junta Regional trabaja de una manera muy responsable y trabaja de una manera
27 muy proactiva, logra que sus colegiados lleguen, pero resulta que el incentivo que le dan porque
28 todos esos colegiados lleguen o muchos colegiados lleguen, es van a tener que dejar de hacer

1 actividades porque tenían que prever que su Asamblea es grande, entonces si tenían diez
2 capacitaciones hagan cinco, si tenían tres actividades recreativas hagan una, entonces al final
3 sale castigado el colegiado por la participación. Aclara que es su punto de vista y entiende todo
4 lo que es la proyección y entiende todo lo que es la planificación; pero a ésta Junta Regional
5 no le dijeron "tome un poquito más porque ustedes tuvieron tantos colegiados para que
6 proyecten ese poquito más el presupuesto" está para el año como correspondió y no fue que
7 le dijeron "bueno, porque aquí no hay un programa donde se le premia a una Junta Regional
8 por traer una gran cantidad de colegiados y se le diga "bueno, como ustedes mueven tanta
9 masa, hay que darles un presupuesto adicional porque consideramos en respeto a esos
10 colegiados que el presupuesto debe mejorarse a ustedes" y hay otras Juntas Regionales y
11 solicita perdón por decirlo tan abiertamente, pero ese es él, que las asistencias son pobres, son
12 escuetas y no les dicen "mira este, ustedes no hacen un ejercicio de motivar a la gente ni nada
13 por el estilo" y entonces cree que hay que ver muy bien cuál es el mensaje que se les da a la
14 Junta Regionales, atraen la gente y los comprometen a este tipo de actividades y les ayudan o
15 entonces les están diciendo "mira no publiciten esto tanto, porque eso implica no capacitar, eso
16 implica no recrear", esa es su percepción, como lo dijo muy personal y respeta los criterios de
17 los demás, pero cree que hay que encontrar bien cuál es el mensaje que le quieren dar la Junta
18 Regional.

19 El señor Vocal II menciona que en efecto, comparte con señor Fiscal, en el sentido de que ha
20 estado en muchas Asambleas en la cual la proyección es que llega a veces hasta la mitad o
21 menos de la mitad de lo que lo prevé y en este caso admiro el trabajo que está haciendo ésta
22 Junta en el sentido de que le llega la gente, se motivan mucho y sería bonito poder acuerpar,
23 ahora porque es Guápiles y él es el Enlace, pero que cualquier Junta que pueda capturar y
24 atraer más colegiados a Asambleas sería digno de admirar también y ojalá hasta de seguir el
25 ejemplo, porque se deben a ellos, al colegiado como tal y qué importante sería que no tengan
26 que quitar otros rubros para atender las Asambleas, porque es una desmotivación, como decía
27 el señor Fiscal también pasa a creer que si se puede visualizar para futuro de que eso va a
28 seguir pasando con Guápiles o algo por el estilo y ya sentarse a hablar con ellos, en definitiva

1 sobre su presupuesto y que tengan claro de que en todo momento se le puede estar ayudando
2 en ese sentido, pero no le gustaría que ellos tengan que quitar de a sus actividades, ya que es
3 una Junta que se organiza mucho para poder asumir y recalco que también ellos están diciendo
4 "vea aquí está el hecho de trescientos a quinientos almuerzos y si no se usa, no los van a
5 cobrar", es una tentativa, puede ser que hoy esté defendiendo eso y al rato no los utilicen, no
6 lleguen a los trescientos pero para no afectarles el plan que ellos ya tenían montado con todos
7 las demás rubros.

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, aclara que es un comentario en general, no
9 por ésta Junta y consulta que pasa si todos los colegiados llegaran a las Asambleas y en lugar
10 de trescientos tuviéramos que atender en cada Asamblea cuatro o cinco mil colegiados, consulta
11 qué haría Colypro con los signos externos y siempre lo ha dicho, no tienen que ser veinticinco
12 mil o treinta mil, sino tienen que ser para los setenta y cinco mil porque todos pagan al final.

13 La señora Presidenta recuerda que ver sí existen las proyecciones para que el recurso se
14 optimice y responde que ya hay estudios sectoriales en todos lo sabemos que existe, tiene que
15 ver supuestamente un incremento, por eso están en recorte y optimización de recursos, porque
16 Colypro no es solo las Asambleas, lo cual estaría bien o las capacitaciones, sino que adquirió
17 una serie de servicios, empezando por los ocho centros de recreo, que es el único Colegio que
18 los tiene y todos han sido testigos del mantenimiento que eso implica, la planilla que tienen;
19 entonces sí podrían dar explicación, aquí lo que interesa es motivar al colegiado, ver qué
20 recursos se tienen porque sí o sí no pueden decir "no, mire, no entre" o sea, entra porque a la
21 Asamblea tiene derecho, entonces sí invitaría a que se haga la consideración de ese dinero que
22 ya tiene la Junta Regional y que no se les va a quitar, ni a ellos ni a ninguna Junta Regional.
23 Cree que no es el sentir de la Junta Directiva quitarles recursos, al contrario, desde que entraron
24 ha sido más bien el interés el darles más recursos en la medida de lo posible, porque son ellos
25 los que llegan directamente a los colegiados; entonces ese dinero que ya está presupuestado,
26 que ya lo tienen, sería autorizable de que hagan una modificación presupuestaria y lo utilicen
27 en este tipo de actividades igual a las otras que se imagina lo utilizarán en otro tipo de
28 actividades que sí o sí llegará al colegiado y que sí o sí ya está presupuestado en las regionales ;

1 porque no hay otra forma de decir "no mire si ya hay doscientos menos sáqueles" eso no va a
2 pasar, o sea, hay que ver de qué forma se optimiza y de qué forma se da respuesta a lo que
3 se tiene que dar respuesta.

4 El señor Tesorero comenta que es exactamente lo está diciendo la señora Presidenta en este
5 momento; ahí tienen un capital o un recurso que no se va a utilizar porque no se puede utilizar
6 en dietas, es el recurso que se asignó, se previó en dietas que no fue aprobado por la Asamblea
7 y le parece que es una buena ocasión para para decirles que lo utilicen, es decir, que ya en
8 dieta no lo van a poder usarlo ahí se va a ir el superávit y pueden pasar ese rubro de Asambleas
9 y ahí lo utilicen, le parece que es muy viable que realicen modificación.

10 El Fiscal aclara que es una pregunta hipotética, qué hubiese pasado si esa o cualquier otra
11 Junta Regional en un ejercicio irresponsable no hace ésta consulta o no hace la solicitud y
12 llega a la Asamblea y se encuentran con el mismo escenario del año pasado, qué respuesta
13 darían al colegiado. Aclara que es sólo una pregunta hipotética, no quiere que le respondan
14 entonces, al final le parece que es la Junta Regional lo que está haciendo, es un ejercicio
15 responsable, previendo lo que podría suceder y solicitando un potencial apoyo que, como dice
16 Ariel, puede que no se dé y esto no tiene que hacerlo; lo que pasa es que cualquier otra Junta
17 tiene que demostrar que el crecimiento de sus asambleas es evidente y no sabe si eso está
18 pasando en algunas; por ejemplo, va a poner un ejemplo muy puntual porque lo vivió en Coto;
19 la Asamblea que decidieron hacer en Río Claro, tenía expectativas bajas porque no era
20 precisamente donde siempre se hace que es en Neilly y la Junta Regional de Coto hizo una
21 apuesta interesante y llegaron más de doscientas personas, entiende que ni siquiera en Neilly
22 había llegado esa cantidad de personas, entonces eso quiere decir que cuando las Juntas
23 Regionales asumen riesgos interesantes para darle posibilidad a otros colegiados, no los de
24 siempre que participan por distancias, pues posiblemente hay respuestas afirmativas, entonces
25 lo que cree que tienen que hacer es decir a las Juntas regionales asuman esos riesgos, hagan
26 el análisis, por eso la pregunta es hipotética, y como dijo, no es de su interés que la respondan,
27 háganlo de manera introspectiva, qué pasa si el ejercicio hubiese sido más bien irresponsable,

una Junta Regional no dice nada y en el momento del evento hay que resolver igual que el año pasado, posiblemente hay que resolver igual que el año pasado.

La señora Presidenta indica que la Junta Directiva siempre va a estar por supuesto, lo han hecho desde que iniciamos han tratado de llegar al máximo a los colegiados y que todos los servicios lleguen; considera que esa sería una buena solución, que solicite una modificación presupuestaria del rubro que hay destinado para dietas, por el porcentaje de más que no se aprobó, tal vez que lo conversen con Ricardo o con Daniel para tener claro cuánto es y que pidan la modificación y probablemente sepan que si hay otra situación de esas, va a ser la indicación también para las otras regionales en caso de que lo necesiten.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUAP-029-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles, respecto a solicitud de monto económico, para aumentar la capacidad de participantes de 300 sillas a 500 sillas y pasar de 300 a 500 almuerzos para la Asamblea Regional de Guápiles. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Junta Regional de Guápiles, la modificación presupuestaria respectiva./ Aprobado por siete votos./ Declarado en firme por siete votos./ Comunicar a la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 20. Oficio JRSJ-025-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc. Jennifer Aymerich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de San José Oeste. **Asunto:** Comunicado para postularse como representante de jubilados. **(Anexo 14).**

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que no ha socializado este tema con la Junta Regional y no especifican más en la nota, por lo que sugiere se traslade a la Dirección Ejecutiva para que converse con la Junta Regional.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva coordine para que el Departamento de Comunicaciones, gestione con los Presidentes de la Juntas Regionales, las publicaciones sobre este tema.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio JRSJ-025-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc. Jennifer Aymerich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de San José Oeste, respecto al comunicado para postularse como representante de jubilados. Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine para que el Departamento de Comunicaciones, gestione con los Presidentes de la Juntas Regionales, las publicaciones sobre este tema./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Jennifer Aymerich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de San José Oeste y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRGUANB-0023-2024 de fecha 09 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:** Aceptar el diseño escogido del uniforme para la Copa Colypro. **(Anexo 15).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si es cierto que los uniformes se están haciendo, ya están o es que ellos quieren hacer.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que a las Juntas Regionales en su momento se les había entregado, la vez pasada hablaron de que se tenía duda con las dos Juntas Regionales nuevas, desconoce si la administración ya tiene una respuesta, porque fue lo único que quedó pendiente, si a ellos se les había o no entregado.

La señora Presidenta consulta al Director Ejecutivo si conocía de eso.

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que tendría que indagar porque tiene entendido en Guanacaste se habían extraviado unos uniformes, pero no sabe si esos son reposición de esos uniformes que en su momento se perdieron, pero puedo averiguar y traer la información.

1 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerda que los que tenían uniformes eran
2 los de Altura y para Bajura se había acordado entregar un juego de uniformes nuevo, ya ellos
3 lo habían solicitado y cree que es lo que están mandando ahí a en el oficio.

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que en la misma línea de Don Mauricio, habían
5 hecho todo el ejercicio en alguna sesión anterior y habían llegado a una conclusión no oficial y
6 era precisamente lo que dice doña Iliana, cuándo Guanacaste era uno solo y esto solamente
7 es extraoficial, la mayoría de sus representantes eran curiosamente lo que ahora conocen como
8 Altura, entonces ese uniforme cuando se hace la separación de los Guanacastes, entendería
9 que lo más probable era que quedara en uno de los dos lugares, no sabe se fue para uno u el
10 otro, era una cuestión de diplomacia, posiblemente generó que se quedaran uno de los dos
11 lugares, por eso es que el otro está solicitando, pero desconoce hacia qué lugar llegó e inclusive
12 por ejemplo, cuando hicieron el análisis de cuál de los San José también se lo dejó, pues llega
13 a la conclusión de que probablemente se lo dejó San José Este, que es el que ha representado
14 generalmente en las etapas este finales; incluso en el 2022 a la final y en el 2023 también llegó
15 entre los últimos cuatro; entonces creería que San José Oeste también tiene que andar por ahí,
16 o ya le dieron el uniforme porque no lo ha pedido o está también esperando eso, pero el
17 ejercicio que habíamos hecho no había permitido identificar, como bien lo dice Don Mauricio, si
18 esos informes ya habían llegado o no; la nota que entiende aquí, la nota que ve aquí, más bien
19 lo hace a pensar lo siguiente y es pura especulación; ellos están aceptando un diseño, eso
20 quiere decir que la administración ha tenido que hacer tal vez un ejercicio de entender quién
21 es el que está con ese faltante e inclusive al parecer ya les mostraron un potencial diseño y en
22 esta nota, lo que ellos están diciendo es que están de acuerdo con el diseño; entonces más
23 bien aquí lo que hay que identificar realmente es cómo la administración ha venido
24 manejándolo, porque aquí lo que la Junta Regional dice es "aceptamos el diseño" y si están
25 aceptando el diseño, quiere decir que alguien de la administración está ofreciendo el insumo,
26 está ofreciendo la información y entonces creería que es solamente dar por recibido, pero tal
27 vez por medio de don Ricardo, hacer un poco más la indagatoria hasta donde ha llegado el
28 proceso, porque aquí han venido con este tema un par de veces, pero no llegan al punto si ya

les ofrecieron, quién realmente necesitaba, más bien pediría con total respeto como Fiscal que le digan en una próxima sesión si de esas cuatro Juntas Regionales Guanacaste Altura, Guanacaste Bajura, San José Este y San José Oeste, que es la que tienen las dudas, porque las otras en apariencia ya lo tienen, de esos cuatro, cuáles son las dos que no lo tienen, cuáles son las dos que lo tenían o si en algún momento les ofrecieron ese insumo y en qué parte del proceso a porque cree que la próxima vez va a venir otro tema de estos y van a seguir con la misma duda.

El Director Ejecutivo presenta un correo remitido por la Sub Directora Ejecutiva sobre el seguimiento de uniformes para la Junta Regional de Guanacaste Bajura y muestra el diseño del uniforme.

La señora Presidenta indica que entiende que ya ellos están aceptando el uniforme, por lo que solicita al Director Ejecutivo les entregue el uniforme.

El señor Vicepresidente comenta que la Copa Colypro ya está por arrancar, si bien es cierto se juega una primera etapa a nivel interno, los tiempos que va a durar en el proceso de confección de los uniformes porque es masculino y femenino, tal vez que lo tome en cuenta la administración para que estén a tiempo en el momento que ya ellos lo van a necesitar.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUANB-0023-2024 de fecha 09 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, en el que informa que aceptan el diseño escogido del uniforme para la Copa Colypro. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, haga llegar los uniformes a la mayor brevedad a la Junta Regional./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 22. Nombramiento de Misión Oficial.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, manifiesta que retira el punto.

1 **ARTÍCULO 23.** Consulta de Junta Regional.

2 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, desconoce si recuerdan que una compañera de la Junta
3 Regional de Heredia había hecho una consulta y él trajo esa consulta porque la compañera de
4 la Junta Regional de la idea era la señora Fiscal, entonces ella le pidió que por favor elevara
5 con respecto a un tema que ellos querían aclarar en relación a un colegiado que llevó una
6 persona que lo asistía y le parece que por ahí va la línea. Espero que la Junta Directiva recuerde
7 de qué se trataba; la consulta de ellos era cómo procedían después de eso, porque el colegiado
8 trajo un asistente, participó en dos capacitaciones, se imagina, porque no llegó hasta ahí, que
9 el colegiado argumentó que luego iba a justificar por qué necesitaba la persona asistente esta
10 persona no solo estuvo presente en el evento, sino que por un tema no sé si de cortesía o por
11 un tema logístico, le dieron la alimentación a esta persona y la consulta de la Junta Regional es
12 cómo proceden después de esto, porque ellos no saben qué va a pasar con terceros que lleguen
13 a este tipo de eventos, si hay que darles o si hay que aceptarles el ingreso, si hay algún
14 protocolo, espera que recuerden lo que les está mencionando; esto se había trasladado a la
15 Asesoría Legal para que diera respuesta, pero hoy doña Ligia, que es la señora Fiscal de
16 Heredia, le dice que si sabe algo de esas respuestas y le dijo que en realidad él desconoce;
17 entonces tal vez era para que por favor, en el caso de la Asesoría Legal, ver si ya la respuesta
18 está en proceso o les pueden ayudar con eso, porque la señora lo que dice es que pronto tiene
19 más eventos y quisieran saber cómo resolver en caso de que se diera la situación, por lo que
20 ella consultó.

21 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, consulta al Fiscal si recuerda
22 qué número de acta y el número de acuerdo.

23 El Fiscal responde que en este no, pero sí que se le trasladó a la Asesoría Legal y quedó en
24 brindar una respuesta, podría buscar la información y brindársela mañana.

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica a la Licda. Sagot Somarribas, que se lleve
26 la consulta para que la Asesora Legal presente la respuesta.

27 La Licda. Sagot Somarribas, indica que revisará porque siempre ha hay algo así tienen que
28 resolver, revisará y dará seguimiento. Adelanta el criterio externando que una persona con

necesidades especiales debe de ingresar con el acompañante y la Asamblea tiene que brindar el permiso para que ingrese el participante, de no hacerlo sería discriminatorio.

La señora Presidenta indica que si son necesidades constatables está bien, pero recuerda que se solicitó el criterio para saber cuáles son los requisitos que tiene que presentar la persona.

El Fiscal aclara por dónde iba la consulta, porque la escuchó doña Francine y no doña Laura, le parece que vale la pena que ella la escuché un poco, porque el señor ingresó en dos ocasiones y en ambas ocasiones trajo una persona acompañante, argumentando que este requería de ese apoyo. La Junta Regional de Heredia, a su criterio, le parece que en aquel momento actuó de buena fe y se le permitió a su acompañante, precisamente por lo que dice, para evitar un acto discriminatorio y le pareció en ese momento muy atinado; eventualmente luego el señor mencionó dar una justificación, situación que no se dio entonces lo que ellos están preguntando es qué hacer ante el incumplimiento del señor, porque puede ser que él tenga la razón y lo necesite, pero luego él no tuvo el ejercicio responsable de explicar o de justificar o enviar el documento, eso no sería un problema, se refiero a que si él necesita el apoyo y se le dio esto está muy bien, el problema es que el señor tal vez en algún momento puede ser que lo olvidó o puede ser que no estuvo interesado de justificar a la Junta Regional, por lo que Junta pregunta qué procede, porque ellos dicen, qué pasa si se presenta nuevamente ocasiones de ese tipo de situaciones.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire

Juan Carlos Campos Alpizar

Presidenta

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.